



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1522-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-00467905- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2026-431-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-1290-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la Ordenanza del HCS N° 8/86 (T.O.), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC, la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y la OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde las 00 horas del jueves 29 de octubre hasta las 23.59 horas del lunes 23 de noviembre de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática II

Cargos: Dos (2) de Profesores/as Adjuntos/as

Dedicación simple (Cód. 111)

Tribunal:

Titulares:

Ing. María Alejandra Juárez (UNC)

Lic. Érica Schlaps (UNTDF)

Ing. Marcelo José María Arcidiácono (UNC)

Suplentes:

Mgtr. Jose Miguel Vargas Soria (UNC)

Dr. Marcel David Pochulu (UNVM)

Mgtr. Adrian Maximiliano Moneta Pizarro (UNC)

Observadoras Graduadas:

Titular: Agustina Utrera DNI N° 43.813.694

Suplente: María Constanza Viciano DNI N° 43.813.809

Observadores Estudiantiles:

Titular: Facundo Aliaga DNI N° 46.971.036

Suplente: Franco David Luna Lanzeni DNI N° 46.222.507

Art. 2º.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. Los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos anexos, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el CV SIGEVA.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4º.- Establecer que el acta de cierre, con la nómina de aspirantes, se publicará en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BLATTO Lautaro Nahuel
Date: 2026.10.08 19:00:48 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Lautaro Blatto
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DESCALZI Ricardo Luis
Date: 2026.10.09 16:41:26 ART
Location: Ciudad de Córdoba

RICARDO DESCALZI
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba